



**RESOLUCIÓN I.M N° 381 /2024**

**POR LA QUE SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 522-30-03 FONACIDE Y LA APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCION DE COMEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N.º 07/2024:IDNº453251-----**

Nueva Asuncion, 30 de agosto de 2024.-

**VISTO:** El Memorándum N° 08/2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Asunción.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en el rubro 522-30-03 FONACIDE y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;-----

Que, la Ley N° 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 33.- Clasificación de las Contrataciones Públicas, establece:-----

Las contrataciones podrán ser:

1) Nacionales. cuando únicamente puedan participar oferentes domiciliados en el país.

Que, la misma normativa en su Art. 34 inc b), establece:

b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".

**POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

**RESUELVE**

**Art. 1° AUTORIZAR;** la ejecución del Rubro 522-30-03 FONACIDE Y LA APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCION DE COMEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2024.-----

**Art. 2° APROBAR;** el pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía N° 07/2024 CONSTRUCCION DE COMEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-----

**Art. 3° DISPONER;** La elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal.-----

  
**Abg. Mirtha E. Acosta**  
Secretaría General

  
**Sr. Juan Miguel Vera M.**  
Intendente Municipal